



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Puesto | RESPONSABLE DERECHOS FUNDAMENTALES |
| Nro Item | 152 |
| Dependencia | DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES |
| Inmediato Superior | DIRECTOR (A) GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES |
| Nombre del Ocupante | PATRICIA MONICA ALVAREZ NAVARRETE |
| Cargos Supervisados | PROFESIONAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES PROFESIONAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES PROFESIONAL EN DERECHOS FUNDAMENTALES |

2.- RELACIONAMIENTO



| <i>Relaciones Intraionstitucionales</i> | <i>Relaciones Interinstitucionales</i> |
|--|---|
| Despacho Ministerial | Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) |
| Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales | Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP) |
| Viceministerio de Igualdad de Oportunidades | Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) |
| Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina | Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD) |
| Dirección General de Asuntos Administrativos | Asamblea legislativa Plurinacional (ALP) |
| Dirección General de Asuntos Jurídicos | Ministerios del Órgano Ejecutivo |
| Dirección General de Planificación | Entidades y Unidades Desconcentradas del Órgano Ejecutivo |
| | Órgano Judicial |
| | Ministerio Público |
| | Defensoría del Pueblo |
| | Procuraduría General del Estado |
| | Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| | Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) |
| | Universidades Públicas |

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

| Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto) |
|---|
| Formular y ejecutar políticas y planes de defensa, protección y promoción de derechos fundamentales; promover la aplicación de instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos fundamentales. |

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.



| Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia) | Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo) | Fuente de Verificación | Ponderación |
|--|---|---|--------------------|
| Formular y ejecutar políticas y planes de defensa, protección y promoción de derechos fundamentales y promover la aplicación de los instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos fundamentales. | Política Plurinacional de Reparación Integral para Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos y correspondiente Plan de Acción presentados y aprobados | Actas de reuniones, instrumento de aprobación de la Política y de su Plan de Acción | 25,00 |
| Elaborar y/o coordinar, supervisar la elaboración de Informes de Estado en materia de DDHH que sean solicitados así como la actualización de las matrices sobre recomendaciones al Estado emitidas por Órganos de Tratado y otras instancias nacionales e internacionales de DDHH. | 100% de los informes solicitados elaborados y remitidos, matrices del CDCP, CDESC, Migrantes, Comisión de la Verdad actualizadas | Notas externas, Notas internas, informes. | 25,00 |
| Coadyuvar en la elaboración e implementación de políticas y/o planes de derechos humanos | 100% de las solicitudes de pago del 80% del resarcimiento pendiente para víctimas de violencia política de 1964 a 1982 procesadas y remitidas al Ministerio de la Presidencia | Informes y notas de remisión | 10,00 |
| Participar como punto focal en los Consejos, Comités y Comisiones nacionales en los que fuera acreditada | 100% de participación en los espacios nacionales en los que fuera acreditada | Informes de asistencia, Actas | 10,00 |

3.3 Funciones Rutinarias

| Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia) | Resultados | Fuente de Verificación | Ponderación |
|--|--|-------------------------------------|--------------------|
| Atención de hojas de ruta | 100% de hojas de ruta atendidas a través de notas internas o externas e informes | Notas e informes en el sistema zero | 10,00 |
| Participar en reuniones de coordinación interinstitucional | 100 de participación en reuniones de coordinación interinstitucional | Actas y listas de asistencia | 10,00 |



| | | | |
|---|--|-----------------------------|-------|
| Realizar las funciones que le sean encomendadas por su inmediato superior y superior jerárquico | 100% de las tareas delegadas cumplidas | Notas internas y/o informes | 10,00 |
|---|--|-----------------------------|-------|

3.4 Normas a Cumplir

| Normas a Cumplir |
|---|
| Constitución Política del Estado |
| Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos |
| Reglamento Interno de Personal |
| Ley 2027, Estatuto del Funcionario Público y sus Reglamentos |
| Ley 004 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas |
| Reglamentos del MJTI y otras disposiciones relacionadas al ámbito de su competencia |

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

| Área de Formación | Grado mínimo de formación aceptable | | | | | Prioridad |
|---|--|---|---------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Bachiller | Técnico o Egresado Universitario | Licenciatura | Post Grado | Doctorado | |
| Ciencias Jurídicas y Políticas (Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas) | | | X | | | EXCLUYENTE |

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

| Experiencia | Años |
|-----------------------------|-------------|
| Experiencia Laboral General | 3 |



| | |
|----------------------------------|---|
| Experiencia Profesional | 2 |
| Experiencia en el Sector Público | 2 |

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

| Conocimientos | Excluyente | Deseable |
|---|------------|----------|
| Idioma Nativo | X | |
| Ley 1178 | X | |
| Responsabilidad por la Función Pública | | X |
| Políticas Públicas | | X |
| Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981) | | X |

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

| Cualidades Personales |
|---|
| Alto grado de responsabilidad |
| Capacidad Analítica y Razonamiento lógico |
| Capacidad de trabajo en equipo |
| Eficiencia en el manejo de recursos |
| Iniciativa propia |
| Capacidad de trabajo bajo presión |

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con



Ciudadanía Digital

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: PATRICIA MONICA ALVAREZ NAVARRETE

APROBADO POR: ALDO FIDEL TORREZ CANAZAS